

7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Será de 15 días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14:00 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

8. Apertura de proposiciones.

Se realizará en acto público, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a las 19:00 horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior.

9. Documentos a presentar.

La documentación a que hace referencia la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Expediente.

Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

11. Oferta.

Se realizará conforme al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Gastos.

El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

Caravaca de la Cruz, 10 de enero de 2006.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

—

Cartagena**271 Convenio urbanístico.**

Con fecha quince de diciembre de dos mil cinco, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la mercantil Bahía de Mazarrón, S.A., cuyo objeto es establecer las condiciones para la ejecución de obras de urbanización en el ámbito territorial del Plan Parcial «El Mojón».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 22 de diciembre de 2005.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena**638 Aprobación inicial de cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación G-1 del P.E.R.I. de La Puebla.**

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Municipal de Urbanismo de Cartagena, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil cinco, se aprueba inicialmente el cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación G-1 del P.E.R.I. de La Puebla, presentado por la mercantil Rusamar, S.A.

Dicho decreto y los correspondientes proyectos, quedan sometidos a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo en C/ Ronda Ciudad de La Unión, número 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 26 de diciembre de 2005.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

Ceutí**346 Anuncio de licitación.**

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por R. D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se hace público que el Ayuntamiento de Ceutí ha aprobado, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 5 de enero de 2006, los siguientes expedientes de contratación de obra:

A) REPARACIÓN Y REFUERZO DE PAVIMENTACIÓN EN C/ SEGOVIA Y OTRAS.

B) MEJORA DE ACCESOS AL BARRIO DE SAN ANTONIO

I) PUBLICIDAD DE LA LICITACIÓN:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Ceutí.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.